Rionegro, 01 de Diciembre del 2025

RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número PM 63 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA PERSONERIA DE RIONEGRO"; Una vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por Cristian Quintero Montoya identificado con cedula de ciuadania 1.036.926.038, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla Nº 81911556 del mes de noviembre del 2025.
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025.
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia se le adeuda la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000), suma correspondiente a la cuota de pago Nº 03, del 01 al 30 de noviembre del 2025, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 1162 del 25 de Agosto del 2025 y registro presupuestal 2599 del 04 de Septiembre del 2025 correspondiente al rubro 1.1.2.1.2.02.02.008.02

CHRISTIAN DAVID GALLEGO GUTIERREZ
CC. 1.020.414.932
Personero Delegado para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial